

Programa ESCALA de Gestores y Administradores Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

CONVOCATORIA 2018

Comunicamos que está abierta la convocatoria anual al Programa ESCALA de Gestores y Administradores de la AUGM.

El Programa ESCALA de Gestores y Administradores promueve la cooperación y la integración de las universidades que conforman la AUGM en el espacio regional, mediante la movilidad e intercambio de directivos, gestores y administrativos entre las universidades miembro del grupo, con el propósito de realizar una estancia de formación.

Por resolución de la Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación Regional e Internacional (CRI y CRI), los postulantes de la Udelar deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. El área de desempeño laboral del candidato así como el plan de trabajo que presenten deberá pertenecer a las áreas de: Personal, Planeamiento, Administración Financiera, Cooperación y/o Relaciones Internacionales, Administración de la Enseñanza y Bedelía.
2. Deberán corresponder a alguno de los tres niveles superiores de conducción y al inmediato inferior del Escalafón C, y su equivalente para el caso de los Escalafones A y B.

Escalafón A

A1 Gr. 30, Gr. 15, Gr. 13, Gr. 11

A2 Gr. 30, Gr. 16, Gr. 14, Gr. 13

Escalafón B

B1 Gr. 16, Gr. 14, Gr. 12, Gr. 9

B2 Gr. 16, Gr. 14, Gr. 12, Gr. 10

Escalafón C

Gr. 16, Gr. 14, Gr. 12, Gr. 9

Los postulantes deben integrar la plantilla de personal de la Universidad de la República como personal presupuestado o contratado, tanto al momento de postularse como durante todo el período de la movilidad y contar con una antigüedad no menor a un año en el cargo en que se desempeñan.

La movilidad podrá realizarse entre universidades que integren la AUGM, adheridas a este Programa. Cada candidato deberá postularse a dos universidades, indicando el orden de prioridad.

La duración de la movilidad es de una (1) semana como máximo. El servicio al que pertenece el funcionario que se traslada deberá concederle licencia con goce de sueldo por el período correspondiente a la movilidad aprobada.

La universidad de origen —en este caso, la Udelar— asumirá el costo del pasaje y del seguro de vida, accidente, salud y repatriación durante el período que dure la movilidad. La universidad de destino financiará el alojamiento y manutención del personal visitante.

Para esta convocatoria, la Universidad de la República ofrece tres (3) plazas como universidad de origen y tres (3) plazas como universidad de destino.

El personal seleccionado para participar del Programa se compromete a:

- Cumplir con el plan de trabajo acordado.
- Responder a las consultas que las instituciones vinculadas al programa le dirijan, participar en reuniones relacionadas a los objetivos del mismo o destinadas a difundir información sobre sus resultados.
- Asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado, y relevar expresamente en esa responsabilidad a las instituciones participantes y al programa mismo.
- Cumplir con las exigencias sanitarias (vacunación, etc.) establecidas por los países de destino.
- Presentarse en la universidad de destino en la fecha estipulada por la institución.
- Al finalizar la movilidad, completar un formulario acerca de la actividad realizada, comprometiéndose a contribuir con la evaluación del programa.

Cada postulante deberá presentarse, en la facultad/servicio al que pertenece hasta la fecha que cada servicio defina.

Documentos a presentar:

- Formulario de inscripción completo con el plan de trabajo aprobado y firmado por la universidad de origen (uno por cada universidad a la que se presenta).
- Carta aval del decano/director del servicio correspondiente, avalando la presentación y la factibilidad de la propuesta.
- Constancia de cargo emitida por el Departamento de Personal.
- Constancia del director del servicio indicando el área en la cual se desempeña.
- *Curriculum vitae*.
- Carta de motivación .

Cada servicio deberá enviar las postulaciones en orden de prioridad **hasta el día viernes 1.º de setiembre de 2017**. La documentación deberá presentarse en formato digital y en versión

papel en la Dirección General de Relaciones y Cooperación, Brandzen 1984, apto. 901, en el horario de 9.00 a 15.00 h.

Se adjunta el listado de referentes o coordinadores académicos de los diferentes servicios a los que se les debe presentar la postulación.

En el caso de direcciones generales centrales y otros servicios universitarios, el director a cargo definirá en forma interna entre sus funcionarios y enviará el listado en orden de prelación.

Quienes estén presentándose a través de los Centros Universitarios Regionales, deberán presentar su postulación en el centro respectivo y el director correspondiente enviará el listado en orden de prelación.

Por consultas, dirigirse al correo electrónico movilidad@oce.edu.uy o por los teléfonos 2408 4821 - 2403 1144.

Montevideo, 3 de agosto de 2017